	BASES TECNICAS	Versión: 1 Fecha: 06/10/2015 Página: 1 de 8
---	-----------------------	---



BASES TÉCNICAS LICITACION PUBLICA N° 02/2019 PARA CONTRATO MARCO DE COJINES NEUMATICOS DE ELEVACIÓN PARA BOMBEROS

1. REQUISITOS GENERALES

1.1 Material	Set cojines neumáticos de elevación para Bomberos
1.2 Tipo de Cotización	Importacion directa
1.3 Duración Contrato	4 años
1.4 Plazos de Entrega	A especificar en oferta
1.5 Cantidades a Licitat	<p>Mínimo garantizado de 80 unidades durante la vigencia del contrato. Se podrán solicitar unidades adicionales según necesidades de la JNCB mediante órdenes de compra, las que deben cumplir con los precios y plazos de entrega estipulados en la oferta.</p> <p>La primera orden de compra será por 20 unidades de set cojines neumáticos de elevación.</p>
1.6 Muestras	<p>Se debe adjuntar en el día y hora señalada en las bases administrativas, una muestra del kit completo solicitado, con su correspondiente guía de despacho, en Pedro Bannen 0138. La no presentación de la muestra con su guía de despacho correctamente emitida, será causal de eliminación del proceso. El logo institucional puede ser presentado en para la muestra.</p> <p>La muestra debe ser un equipo nuevo, sin uso.</p> <p>La muestra, debe ser idéntica al producto ofertado, en términos de modelo, prestaciones, funciones, características, capacidades, color, etc.</p> <p>Por cada oferta presentada, se debe acompañar un archivador individual, con toda la información solicitada, de acuerdo a lo señalado en el punto 5.6 en estas bases técnicas.</p>
1.7 Condición Especial	<p>Todos los equipos deben haber sido fabricados a contar de la fecha de colocación de la respectiva orden de compra. Este requisito no se exigirá en el equipo presentado como muestra.</p> <p>El logo institucional NO es obligatorio para las muestras, pero se debe entregar un dibujo, el que debe ser igual en colores y tamaños, además se debe especificar la forma de fijación del logo que se instalará en los bienes adquiridos por la JNCB. No se aceptan autoadhesivos para el logo Institucional.</p>

2. DEFINICIONES

2.1 Contrato Marco	Proceso a través del cual se realiza un contrato con el proveedor o proveedores seleccionados para ser abastecido del bien licitado por el período establecido en las bases técnicas y bases administrativas.
---------------------------	---

 Elaborado por Departamento Técnico	 Revisado por Contraloría	 Revisado por Departamento Jurídico	 Aprobado Gerente General	Aprobado Consejo N° 757
--	--	--	---	----------------------------



BASES TECNICAS

Versión: 1
Fecha: 06/10/2015
Página: 2 de 8

2.2 Muestra	Porción de un producto, mercancía, equipo, material, herramienta, etc. que sirve para conocer la calidad del mismo. Debe ser idéntico al producto ofertado, en términos de modelo, prestaciones, funciones, características, color, etc. Debe ser un equipo nuevo, sin uso.
2.3 Servicio Técnico	Instalación destinada en forma íntegra o parcial a las reparaciones o mantenciones de los equipos, herramientas o materiales licitados. Debiendo contar con repuestos, insumos, herramientas e instrumentos destinados a este, como así mismo, contar un técnico o mecánico acreditado por el fabricante para realizar labores de mantención o reparaciones.
2.4 Adjudicación	Acuerdo fundado, de índole patrimonial, emanado del Consejo Ejecutivo o del Directorio Nacional, por medio del cual expresa su voluntad y decisión de seleccionar a un proponente para la posterior suscripción de un contrato de suministro regido por el manual de procedimientos para adquisición de material Bomberil.
2.5 Vigente	Periodo de tiempo durante el cual un documento está en vigencia (valido) o documento que certifica que un convenio, contrato o sociedad se encuentra en vigencia, en lo referente a esta definición, los documentos solicitados, no pueden tener una antigüedad superior a 1 año al momento de presentarlo para un proceso de licitación.
2.6 Terminó "Debe"	El término implica que es un requisito de obligado cumplimiento.
2.7 Terminó "podría" o "debería"	Términos usados para sugerir una acción.
2.8 Ensayo	Probar, reconocer algo antes de usarlo, Hacer una prueba o varias pruebas para comprobar características, prestaciones, funciones, resistencias, etc.
2.9 Embalaje	Disposición para la recepción, almacenamiento y distribución de los bienes adquiridos, en cajas, fardos, tarros, etc., en nuestro centro de distribución.
2.10 JNCB	Junta Nacional de Cuerpo de Bomberos de Chile
2.11 Garantía	Certeza que el bien adquirido, en caso de defectos, fallas o brechas, que afecten el buen uso y seguridad del bien, el fabricante se hará de cargo de su reparación para que el bien recupere sus características originales, dentro de los plazos solicitados en estas bases técnicas.
2.12 Oferta técnica	Ofrecer un producto para su revisión y evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases técnicas y administrativas. Por cada modelo de un producto ofrecido se debe acompañar un descriptivo técnico y una oferta económica.
2.13 Prueba de funcionamiento	Prueba para equipos con motor o que deban demostrar desempeño, prueba en fecha, hora y lugar definido por JNCB, que puede o no ser realizada con el proveedor

Elaborado por Alberto Sotomayor Veltra Departamento Técnico	Revisado por CONTRALORIA CONTRARIA DE CHILE	Revisado por JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE Departamento Jurídico	Aprobado BOMBEROS DE CHILE Gerente General	Aprobado Consejo N° 757
--	--	--	---	-----------------------------------



BASES TECNICAS

Versión: 1
Fecha: 06/10/2015
Página: 3 de 8

2.14 Recepción Conforme	Proceso de inspección y verificación de los bienes adquiridos por la JNCB a través de: <ul style="list-style-type: none"> • Descriptivo técnico de la oferta • Bases técnicas • Manual de uso • Muestra Los cuales deben coincidir plenamente con los bienes recibidos.
2.15 Fabricante	Es una persona natural o jurídica que produce un bien a través de un proceso que incluye materias primas, componentes, o conjuntos de piezas y partes, por lo general a gran escala para su comercialización.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS		
3.1 Características generales	Debe estar compuesto por 3 cojines neumáticos en formato de kit, se debe indicar la capacidad de levante de cada uno de los cojines y su altura de levante: <ul style="list-style-type: none"> ▪ 1 Cojín: rango entre 4 y 8 toneladas ▪ 2 cojines iguales: rango entren 20 y 30 toneladas ▪ Se acepta una tolerancia sobre y bajo lo solicitado de un 10%. 	OBLIGATORIO
	Debe indicar la presión de trabajo para los cojines y líneas de aire, rango aceptado entre 8 y 14 bares.	OBLIGATORIO
	Debe indicar la presión de prueba y la presión de ruptura en bares para los cojines y mangueras. Con certificado del fabricante en documento original.	OBLIGATORIO
	Debe indicar las capacidad de carga en toneladas para los cojines ofertados.	OBLIGATORIO
	Debe indicar los materiales de construcción para cada capa del cojin ofertado.	OBLIGATORIO
	Debe incluir una tabla de compatibilidad química para los cojines ofertados.	OBLIGATORIO
	Todos los materiales deben operar sin fallas frente a situaciones extremas de calor y ambientes agrasivosos, el fabricante debe indicar los rangos de temperatura en que opera el equipo. Con certificado del fabricante en documento original, no se aceptan documentos en copias o escaneados.	OBLIGATORIO
	La superficie de cada cojín debe contar con un dibujo o textura que provea una zona de contacto segura (antideslizante) con el suelo o superficie de uso, además que permita apilarlos o acoplarlos,	OBLIGATORIO
Debe contar con indicaciones de seguridad y advertencias.	OBLIGATORIO	

Elaborado por Departamento Técnico Bomberos de Chile	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Aprobado Gerente General	Aprobado Consejo N° 757
--	-----------------------------	---------------------------------------	-----------------------------	----------------------------



BASES TECNICAS


Versión: 1
Fecha: 06/10/2015
Página: 4 de 8

	Debe estar señalizado con una marca de alta visibilidad el centro o punto de carga,	OBLIGATORIO
	Cada cojin debe contar con acople rápido, anticorrosivo y antiestático,	OBLIGATORIO
	Debe indicar la altura de espesor o inserción (altura del cojín desinflado),	OBLIGATORIO
	Debe indicar la cantidad de litros de aire máximo que consume por cada operación a máxima capacidad,	OBLIGATORIO
3.2 Panel de control	Debe contar con mando o control para operar al menos 2 cojines en forma simultanea, con una entrada de aire comprimido y dos salidas para alimentar los cojines neumáticos, además de manómetros independientes	OBLIGATORIO
	Debe contar en el panel de control con 2 válvulas de alivio o seguridad para situaciones de emergencia, sobrepresión, etc.	OBLIGATORIO
	Debe contar con conexiones de acople rápido y sistema de seguridad que evite una desconexión accidental	OBLIGATORIO
	Debe contar con maleta de alta resistencia para su transporte y almacenamiento.	OBLIGATORIO
3.3 Regulador	Debe indicar la presión de trabajo, indicar presión de ingreso desde cilindro y presión de salida para la operación y control de mangueras y cojines.	OBLIGATORIO
	Debe ser diseñado para ser usado con cilindros norma NFPA de equipos de respiración autónomos.	OBLIGATORIO
	Debe contar con niple o ajuste intercambiable para cilindros de aire norma EN.	OBLIGATORIO
	Debe contar con manómetro (s) o indicador (es) que marquen presión de entrada y presión de trabajo	OBLIGATORIO
	Debe contar con válvula reguladora de control manual para ajuste de presión, indicar entre rango trabaja este regulador	OBLIGATORIO
	Debe indicar sistemas de seguridad de los que dispone el regulador, si los tuviera	OBLIGATORIO
	El regulador debe permitir el flujo de aire y presión necesarios para trabajar con 2 cojines simulataneos	OBLIGATORIO
3.4 Válvulas de retención	Debe contar con sistema que permita desconectar desde el panel de control un cojin y que quede inflado en la posición de trabajo o ensayo en la que esta siendo utilizado	OBLIGATORIO
	La válvula de retención funcionará con posiciones de abierto o cerrado.	OBLIGATORIO
	Debe incorporar, además, una válvula de alivio para liberar sobrepresión, idicar a que presión se activa esta válvula	OBLIGATORIO

Elaborado por Departamento Técnico	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Aprobado Gerente General	Aprobado Consejo N° 757
--	------------------------------------	--	------------------------------------	-----------------------------------

Bomberos de Chile


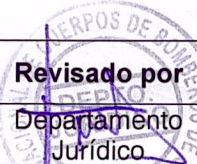
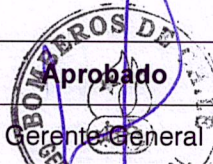
Bases Técnicas licitación 02/2019 Cojines neumáticos de elevación para Bomberos


	BASES TECNICAS	Versión: 1 Fecha: 06/10/2015 Página: 5 de 8
---	-----------------------	---

3.5 Mangueras	Debe contar con mangueras de distintos colores para la operación de dos cojines neumáticos	OBLIGATORIO
	Las mangueras deben ser de un largo mínimo de 10 metros.	OBLIGATORIO
	Debe indicar la presión de trabajo de las mangueras y presión de ruptura.	OBLIGATORIO
	Debe indicar el diámetro de las mangueras y el sistema de acople o unión.	OBLIGATORIO
3.6 Logo institucional	Debe incluir en el control, regulador de presión y caja de transporte el escudo de bomberos de Chile. Este logo deberá ser fabricado en material que no se borre o desprenda fácilmente, para trabajo pesado (heavy duty). No se aceptan autoadhesivos para el logo Institucional. Logo Institucional disponible para descarga en: www.bomberos.cl/licitaciones/logobomberos.jpg	OBLIGATORIO
3.7 Embalaje	Los bienes adquiridos deben venir embalados de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Todo el equipo en una caja resistente al peso para el traslado dentro de Chile ▪ El empaque debe proteger los bienes adquiridos con sus piezas y partes ▪ Pallet rotulado por lo 4 costados donde se indique cantidad de unidades y todo en español ▪ Pallet nuevo y resistente para el producto transportado Esto debe ser declarado por escrito en la oferta técnica El no cumplimiento de este requisito por parte del oferente adjudicado es causal de multa.	OBLIGATORIO

Garantía	El plazo mínimo de garantía aceptado será de 2 años, a partir de la entrega del bien al Cuerpo de Bomberos respectivo, según lo establecido en las bases administrativas, la que deberá expresarse en años completos en la oferta técnica.	OBLIGATORIO
-----------------	--	--------------------

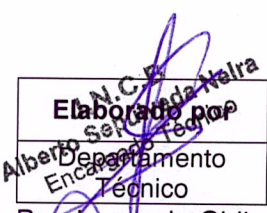

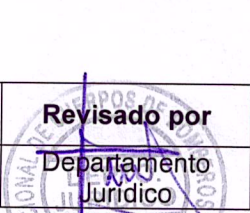
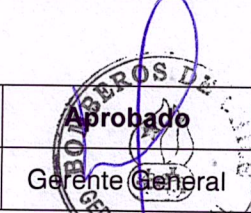
4. REQUERIMIENTOS DE SERVICIO TÉCNICO		
4.1 El fabricante del bien ofertado, debe contar y garantizar servicio técnico permanente en Chile, este servicio, podrá entregarse por intermedio de un representante o agente autorizado en Chile, el que debe contar con un contrato de representación o prestación de servicios con el fabricante o el representante en Chile. Al momento de la presentación de la oferta técnica, debe adjuntar la documentación pertinente que acredite tal condición en el sobre de oferta técnica.	OBLIGATORIO	


Elaborado por Departamento Técnico <i>Alfonso N. C. E.</i> <i>Alicia Sepulveda Melra</i>	Revisado por Contraloría 	Revisado por Departamento Jurídico 	Aprobado Gerente General 	Aprobado Consejo N° 757
---	--	--	---	----------------------------

	BASES TECNICAS	Versión: 1 Fecha: 06/10/2015 Página: 6 de 8
---	-----------------------	---

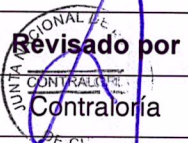
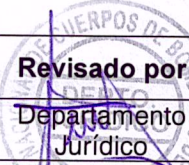

4.2 Al momento de presentar la oferta el servicio técnico debe contar con el equipamiento necesario para la prestación del servicio técnico que incluya el diagnóstico, reparación y mantenimiento de los bienes al momento de presentar la oferta, según lo referido en el punto 2.3 definiciones , de estas bases técnicas.	OBLIGATORIO
4.3 El oferente debe contar con stock permanente de repuestos usuales para el mantenimiento normal de acuerdo a la experiencia del fabricante, para el servicio técnico de los bienes. Lo cual debe acreditar mediante una carta compromiso incluida en la oferta técnica.	OBLIGATORIO
4.4 Una vez ofertados los bienes, el oferente proporcionará las facilidades necesarias para que personal de la JNCB efectúen visitas técnicas sin aviso previo al servicio técnico, pudiendo solicitar acceso a todo lo señalado en estas bases técnicas.	OBLIGATORIO
4.5 El oferente debe indicar la garantía del bien y las mantenciones a las que debe ser sometido, señalando claramente la periodicidad y los trámites necesarios que se deben realizar para hacer efectiva la garantía.	OBLIGATORIO
4.6 Debe acreditar, mediante certificado del fabricante , que el servicio técnico se encuentra autorizado por éste; debe contar con un técnico, también acreditado por el fabricante . Este requerimiento podrá ser verificado al momento de realizar visita indicada en el punto 4.4 de estos requerimientos.	OBLIGATORIO
4.7 Si el bien solicitado en estas bases técnicas requiere servicio técnico, este servicio demora más de 10 días hábiles en la reparación, se debe entregar un equipo de reemplazo hasta la devolución del equipo titular.	OBLIGATORIO
4.8 El fabricante o representante debe emitir un listado valorizado con los costos por reparación o reposición de piezas más comunes de recambio propuestas por la empresa, incluida la mano de obra, de acuerdo a experiencia del fabricante. Esta información debe ser incluida en documento anexo como complemento tanto en la oferta técnica como en la oferta económica.	OBLIGATORIO

5. OTROS REQUISITOS	
5.1 Debe acompañar manuales o descriptivos técnicos en español, dicho manual debe ser presentado en el sobre de oferta técnica. Se debe obligatoriamente acompañar un manual de uso y operación en español, para cada bien adjudicado. Además, este manual debe acompañar protocolo que señale claramente cómo se accede, en que plazos y que cubre la garantía del bien adquirido. El documento debe ser el mismo que se incorporará en los bienes adquiridos.	OBLIGATORIO
5.2 El descriptivo técnico, manual de uso y operación, instrucciones de limpieza e información de servicio técnico, en español , debe acompañar adicionalmente toda la información en formato digital word o pdf en un medio de almacenamiento electrónico, sólo se aceptan pendrive , el que debe venir dentro del sobre de la oferta técnica. Si el dispositivo no contiene la información solicitada, la oferta será rechazada.	OBLIGATORIO

Elaborado por Encargado Técnico 	Revisado por Contraloría 	Revisado por Departamento Jurídico 	Aprobado Gerente General 	Aprobado Consejo N° 757
---	--	--	---	----------------------------

	BASES TECNICAS	Versión: 1 Fecha: 06/10/2015 Página: 7 de 8
---	-----------------------	---

5.3 Debe acompañar certificaciones de laboratorios independientes que acrediten el cumplimiento de la norma solicitada en estas bases técnicas, apostillados o legalizados, traducidos al español, según corresponda, los documentos deben ser vigentes y en original , no se aceptan fotocopias o escáner.	OBLIGATORIO
5.4 En caso de no ser adjudicado, la o las muestras que se entreguen para su evaluación, deben ser retiradas en un plazo máximo de 30 días corridos, contados desde la respectiva notificación, esto previa coordinación con el Departamento Técnico. De lo contrario serán dispuestas en nuestro centro de distribución y no serán reintegradas.	OBLIGATORIO
5.5 Las muestras del oferente que se adjudique el contrato, permanecerán en poder del Departamento Técnico JNCB hasta la finalización del contrato.	OBLIGATORIO
5.6 Toda la información requerida en estas bases técnicas, debe venir contenida en un archivador catálogo de dos anillos con separadores ordenado por cada ítem dentro del sobre N°1, el cual debe ser correlativo con la planilla de cumplimiento. Toda información adicional que no sea materia de la oferta técnica, como publicidad será devuelta. Las ofertas que no sean presentadas en la forma indicada anteriormente serán devueltas al oferente, sin opción de reclamo alguno.	OBLIGATORIO

Elaborado por Departamento Técnico <i>Albino Sepúlveda</i>	Revisado por Contraloría 	Revisado por Departamento Jurídico 	Aprobado Gerente General 	Aprobado Consejo N° 757
--	--	--	---	----------------------------

Bomberos de Chile

Bases Técnicas licitación 02/2019 Cojines neumáticos de elevación para Bomberos



BASES TECNICAS

Versión: 1
Fecha: 06/10/2015
Página: 8 de 8

BASES TÉCNICAS LICITACION PUBLICA N° 02/2019 PARA CONTRATO MARCO DE COJINES NEUMATICOS DE ELEVACIÓN PARA BOMBEROS

TABLA DE PUNTAJE

Cojines neumáticos de elevación para Bomberos

EXIGENCIAS LICITACIÓN	CONDICIÓN	PUNTAJE
Materiales y refuerzos <ul style="list-style-type: none"> Neopreno reforzado con 3 capas de Kevlar = 10 puntos Neopreno reforzado con 2 o menos capas de Kevlar = 2 puntos Otros materiales = 1 puntos 	SEGÚN TABLA	10
Acople de aire <ul style="list-style-type: none"> Protegido en la estructura del cojín : 10 No protegido : 1 	SEGÚN TABLA	10
Superficie de los cojines <ul style="list-style-type: none"> Texturizada con relieve, señalización o demarcaciones moldeadas = 8 puntos Texturizada sin relieve, señalización o demarcaciones pintadas = 2 puntos 	SEGÚN TABLA	8
Altura de elevación Máximo tonelaje de elevación para cojín intermedio rango entre 4 y 8 toneladas	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	8
Altura de elevación Altura en centímetros que se eleva cojín derango entre 20 y 30 toneladas	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	8
Luz en doble comando Cuenta con iluminación independiente el doble comando	SI CUMPLE	3
Peso Peso total del kit, cojines, set de control y mangueras, con maleta de transporte. Pesado en dependencias del departamento técnico	INVERSAMENTE PROPORCIONAL	3
TOTAL		50

SI CUMPLE = Puntaje total - Si no cumple = 0

DIRECTAMENTE PROPORCIONAL = *Directamente Proporcional* = $\frac{\text{Valor ofertado}}{\text{Mayor Valor ofertado}} \times \text{Puntaje}$

INVERSAMENTE PROPORCIONAL = *Inversamente Proporcional* = $\frac{\text{Menor Valor Ofertado}}{\text{Valor Ofertado}} \times \text{Puntaje}$

En el caso que las muestras evaluadas, sufran deterioro grave o fallas que impidan el uso correcto y seguro de la muestra, producirá la eliminación del proceso de evaluación. Sin opción de reclamo alguno.

Elaborado por Alberca de la Reina Departamento Técnico	Revisado por Junta Regional de Bomberos de Chile Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Aprobado Gerente General	Aprobado Consejo N° 757
---	--	--	-----------------------------	----------------------------

Bomberos de Chile

Bases Técnicas licitación 02/2019 Cojines neumáticos de elevación para Bomberos